



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Nombra a Persona que Indica.

MONTE PATRIA, 13 de Abril de 2015.

VISTOS :

- Constitución Política de la Republica;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República;
- La Ley N° 20.742, Perfecciona El Rol Fiscalizador Del Concejo; Fortalece La Transparencia Y Probidad En Las Municipalidades; Crea Cargos Y Modifica Normas Sobre Personal Y Finanzas Municipales;
- Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que establece asunción al cargo de Alcalde y Concejales, período 2012 - 2016;
- Decreto Alcaldicio N°13.082, del 09 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Providencia N°1085 de fecha 14 de Abril de 2015, donde nombra en el cargo del Grado 9°, Planta Directiva, Director Jurídico a Don Francisco Fuica Carmona;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo



DECRETO ALCALDICIO N° 4.512 /

- 1.- **NOMBRESE**, al Sr. **FRANCISCO JAVIER FUICA CARMONA**, RUT.: [REDACTED] en el Cargo Grado 9°, de la Planta Directiva, como Director Jurídico, a contar del 13 de Abril de 2015.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que el funcionario antes indicada, cumple con todos los requisitos para el ingreso a la Administración Pública, y por los de la Ley N°19.280.
- 3.- Por razones de servicio el Funcionario antes mencionado asumirá sus funciones en la fecha indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/HF/2015



ALCALDE

(5)